



## Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Expte. **B-98-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA**  
- Proyecto de Comunicación, referente a: Solicitud de factibilidad, emprendimiento "Zona de Resguardo Aduanero Pergamino".-

### **VISTO:**

La puesta en marcha de los denominados "puertos secos" o "resguardos aduaneros" como mecanismos para facilitar la exportación e importación en funcionamiento en varias localidades de la provincia de Buenos Aires que apostaron a la idea para canalizar producciones regionales e integrar sus economías, potenciando el sector exportador; y

### **CONSIDERANDO**

Que de esta manera es posible acelerar los trámites y controles aduaneros y reducir los costos empresarios vinculados con la recepción, control y liberación de las mercaderías destinadas a la importación y exportación;

Que los mismos cuentan con depósitos adecuados para almacenar mercaderías con destino a exportación por vía de un puerto natural cercano, tendiente a optimizar los tiempos y el dinero de los empresarios quienes participan activamente evitando gastos en tercerizaciones en la etapa de comercialización.

Que constituye un válido instrumento para el crecimiento, en donde se pueden hacer llegar volúmenes más reducidos y alternativas al mercado interno como externo acercándole al pequeño productor toda la logística, la información y posibilidades de exportar.

Que en Junín existen dos predios en manos privadas con participación municipal que funcionan como puertos secos;

que en Rojas y Chascomús se están realizando gestiones para la reformulación de los proyectos

que en Salto se inauguró un resguardo jurisdiccional aduanero con igual finalidad y financiación público - privada;

que este tipo de proyectos debe ser adaptado a las características del lugar y componentes económicos que se ponen en juego en cada zona productiva.

Que es necesario para su viabilidad seducir a los empresarios mostrándole las ventajas de la simplificación de ciertos trámites aduaneros y de comercialización y generando mayor actividad para ocupar recursos humanos y aprovechando los canales de comunicación propios de la región.

Que además en el mismo lugar los empresarios consiguen la presencia de un "vista de aduana" que verifica el pago de impuestos, facilita la tarea de consolidación de cargas y autoriza el despacho dejando la mercadería en condiciones de ser transportada;

que se requiere para el funcionamiento un espacio físico adecuado para depósito de contenedores con la infraestructura que le es propia, inversiones que se podrían viabilizar desde el sector privado.

Que es importante que los municipios tengan algún control e injerencia en el asesoramiento y capacitación técnico - administrativa de los productores;

que dado el desarrollo de estos proyectos que han echado sus raíces durante estos últimos años, se han organizado cursos de capacitación para profesionales y empresarios a través de la SEPYME bajo el régimen de crédito fiscal y acuerdos con los corredores productivos.



## Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Que en este marco el programa "Puerto La Plata exporta", del Consorcio del Puerto La Plata, ha comenzado tareas de capacitación y gestión de proyectos en distintas regiones y municipios de la provincia.-

### **POR TODO ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el 27 de Agosto de 2004 **aprobó por unanimidad** la siguiente

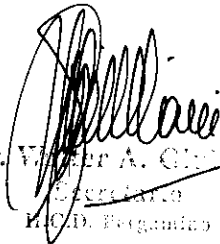
### **COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo, Secretaría de la Producción, el análisis de factibilidad del emprendimiento suscripto en los considerandos, referente a la puesta en marcha de la "Zona de Resguardo Aduanero Pergamino".-

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-

Pergamino, 30 de Agosto de 2004.-

### **COMUNICACIÓN Nº 2122/04.-**

  
Dr. Víctor A. Chini  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino